



Office of Special
Education Programs

*Fondos del Grant Award #H326T230046,
OSEP CFDA 84.326C Departamento de
Educación de Estados Unidos, Oficina de
Programas de Educación Especial (OSEP),
OSEP Project Officer Dra. Louise Tripoli.*

Contactos:

Prof. Marta Sanabria Ortiz,
Directora Proyecto
msanabria@apnpr.org
martasanabriao@gmail.com

Dra. Juanita Rodríguez Colón,
Coordinadora del Proyecto
juanita.jrodriguez@gmail.com jro-
driguez@apnpr.org

Sra. Iris Alicia Cruz Toro,
Especialista en Familia
iaact1212@gmail.com



centroinfo@apnpr.org
apnpr.org/sordo-ceguera/



APOYO A PADRES DE NIÑOS CON IMPEDIMENTOS

**Asistencia Técnica
para las Familias,
los Maestros y
otros Proveedores
de Servicios de
Niños y Jóvenes
con Sordoceguera**

**Proyecto Sordociegos
Puerto Rico PSCPR**

APNI Proyecto Sordoceguera de Puerto Rico (PSCPR)

subvencionado por la Oficina del Programa de Educación Especial (OSEP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de los Estados Unidos (2023-2028) y ubicado en APNI, Inc. (Apoyo a Padres de Niños con Impedimentos), San Juan, PR.

Misión

Brindar a las familias información sobre las discapacidades de sus hijos, regulaciones y procedimientos actuales sobre la sordoceguera y otras discapacidades, cómo dirigirse a las agencias de educación y salud, intercesoría y de otras agencias, localización y acceso a recursos comunitarios y apoyo entre pares.

Visión

Garantizar que las personas con sordoceguera y sus familias sean miembros plenamente participantes de nuestra sociedad y tengan una amplia participación en todas las esferas sociales, políticas y económicas.

Los Objetivos del Proyecto son los siguientes:

1. Mantener y actualizar el Censo de estudiantes con sordoceguera de Puerto Rico.
2. Ofrecer capacitación y asistencia técnica (AT) a las familias y proveedores de servicios de Puerto Rico para mejorar sus servicios educativos, de transición e intervención temprana para los niños y jóvenes con sordoceguera.
3. Mejorar el conocimiento y las habilidades de las familias y los proveedores de servicios en Puerto Rico para elevar las expectativas académicas, sociales y de transición de los niños y jóvenes con sordoceguera utilizando prácticas basadas en evidencia.

Con el propósito de lograr los objetivos, se elabora un plan de asistencia técnica anual, el cual está fundamentado en los estudios de necesidades de las familias, maestros y otros proveedores de servicios a la población con sordoceguera. En la implantación del plan intervienen recursos tanto de Puerto Rico como de los Estados Unidos con el conocimiento y la práctica en el campo de la sordoceguera.

A través del Centro Nacional de Sordoceguera (NCDB, por sus siglas en inglés) se obtienen materiales apropiados lingüísticamente para atender las necesidades de adiestramiento a las familias y proveedores de servicios.

Algunos de estos materiales han sido adaptados para atender las necesidades culturales de la población puertorriqueña.

www.nationaldb.org

El trabajo de Asistencia Técnica (AT) que realiza APNI Proyecto Sordoceguera de Puerto Rico se coordina con el Departamento de Educación, a través de la Secretaría Asociada de Educación Especial de Puerto Rico, así como con Parte C de la Ley IDEA-Programa Avanzando Juntos, adscrito al Departamento de Salud; al igual con el Programa Early Head Start y Head Start del Departamento de la Familia y el Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico (PRATP). También contamos con la colaboración de los otros Proyectos de APNI, organización líder en el adiestramiento a familias con hijos con impedimentos.

Con el propósito de contar con las voces de las familias de niños y jóvenes con sordoceguera, las de las agencias y los profesionales que sirven a la población con sordoceguera, el Proyecto cuenta con un comité asesor. El mismo tiene representantes de las siguientes agencias del gobierno: Programa Avanzando Juntos de del Departamento de Salud, de Head Start y Early Head Start del Departamento de la Familia, la Secretaría de Educación Especial del Departamento de Educación, la Administración de Rehabilitación Vocacional del Departamento del Trabajo; así como de APNI, madres de estudiantes con sordoceguera y una maestra de estudiantes sordociegos retirada.

El Comité asesora en las áreas de necesidad que cada grupo representado estime pertinente. Las voces del Comité Asesor permiten al Proyecto atemperar más sus objetivos a las necesidades reales de la población con sordoceguera y sus familias.

Asimismo, colabora en la identificación de necesidades emergentes que puedan afectar el desarrollo comunicológico, educativo, social, de vida independiente y empleo de la población con sordoceguera. Igualmente, las redes de comunicación de este comité sirven tanto para apoyar a las familias, como para identificar apropiadamente los casos con la condición de sordoceguera.